

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Administración Pública e Interior

**6481 ORDEN de 27 de junio de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, especialidad, Arquitectos Técnicos.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media: Especialidad, Arquitectos Técnicos convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988, B.O.R.M. n° 113, de fecha 17 de mayo de 1989.

#### DISPONGO

##### Primero

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Escala Técnica Media, Especialidad Arquitectos Técnicos.

Dicha relación se encuentra a disposición de los aspirantes para su consulta en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n y en la Dirección General de la Función Pública, sita en C/ Luis Fontes Pagán, s/n, de esta capital.

##### Segundo

Los aspirantes que no figuren en la relación provisional como admitidos, disponen de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamar o subsanar su no admisión en la citada lista, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

##### Tercero

La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su no admisión a la citada lista, deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, C/ Luis Fontes Pagán, s/n 30.003 Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Orden y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudiera advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

##### Cuarto

Conforme lo establecido en el Decreto Regional 25/89, de 23 de febrero se establece en seis el número máximo de asis-

tencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 33 del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo.

##### Quinto

La fecha de celebración del primer ejercicio será el día 10 de julio de 1989 a las 9 horas, en el Salón Rojo de la Comunidad Autónoma de Murcia, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n, de esta Capital.

##### Sexto

Advertido error en el nombre de uno de los miembros suplentes del Tribunal, recogido en la Base 5 de la Convocatoria, se procede a su subsanación en los términos siguientes:

Don dice: «Don José Egea Martínez».

Debe decir: «Don José Egea Peñalver».

Murcia, 27 de junio de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior P.D. El Secretario General (Orden 20/6/89, B.O.R.M. 27/6/89), **Alfonso Navarro Gavilán.**

#### A N E X O I

APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_  
DOMICILIO C/AVD. \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ D.N.I. n° \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

##### EXPONE:

Que habiendo sido excluido al concurso de méritos convocado por Orden \_\_\_\_\_ y n° de B.O.R.M. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para las plazas de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_, y que encontrándome dentro de los 10 días hábiles a los que hace referencia la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

##### SOLICITO:

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Murcia, de de 198

(Firma del interesado)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR.— MURCIA